Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. DIREH-DAPN-128-2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Guatemala, dos de mayo de dos mil veintitrés. ----------

ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DEL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 031 "JORNALES" DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE JUTIAPA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DEL DECRETO NÚMERO 54-2022 LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS.----------

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que son funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre las dependencias de su ministerio; así como tramitar y resolver todos los negocios relacionados con su ministerio.----

CONSIDERANDO: Que la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés determina como responsabilidad de las autoridades superiores de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Empresas Públicas, autorizar mediante resolución la programación mensualizada de jornales por estructura presupuestaria, conforme al monto institucional aprobado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés.----------

CONSIDERANDO: Que **I)** Mediante Resolución del Ministerio de Educación número DIREH-DAPN-002-2023 de fecha tres de enero de dos mil veintitrés, que aprobó la programación del renglón 031 "Jornales" para el presente ejercicio fiscal. **II)** De conformidad con la solicitud presentada por la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, mediante Oficio DIDEDUC-JUT No. 0126-2023 de fecha 24 de abril de 2023 en el cual solicita readecuar dos plazas de Conserje con cargo al renglón presupuestario 031 "Jornales" del municipio de Jutiapa al municipio de Santa Catarina Mita del departamento de Jutiapa. Lo anteriormente expuesto por la Dirección Departamental de Educación en mención obedece a que, según justificación presentada es necesaria la contratación de Conserjes en los establecimientos educativos Escuela Oficial Urbana de Varones Barrio el Barreal y Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Valle Nuevo ambos del municipio de Santa Catarina Mita del departamento de Jutiapa por lo que es indispensable reprogramar dos plazas de Conserje del municipio de Jutiapa ubicación geográfica (2201) al municipio de

Santa Catarina Mita (2203), ambos del departamento de Jutiapa, **III)** De conformidad al artículo 34 del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, es necesario autorizar mediante resolución la reprogramación mensualizada de jornales por estructura presupuestaria, con el propósito de reprogramar los recursos del personal que apoyará las actividades relacionadas con el Programa de Gratuidad de la Educación.----------

POR TANTO: En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 71 y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 34 del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023 artículo 6 literal a) del Acuerdo Ministerial 3211-2018 Reglamento para la entrega de recursos al Programa de Gratuidad de la Educación; emitido por el Ministerio de Educación.----------

RESUELVE: PRIMERO: Aprobar la reprogramación del renglón presupuestario 031 "Jornales" correspondiente a la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa del Ministerio de Educación, que se describe en el anexo I, contenida en una página de papel bond que forma parte de la presente Resolución, atendiendo lo dispuesto dentro del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, en la Tabla de Títulos de Jornal Diario y las disposiciones establecidas en el Acuerdo Gubernativo número 173-2013 de fecha 03 de abril de 2013. **SEGUNDO:** Para su aplicación y controles respectivos, notifíquese la presente Resolución a la Contraloría General de Cuentas, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas; Comisiones de Probidad, Finanzas Públicas y Moneda, Extraordinaria Nacional por la Transparencia del Congreso de la República de Guatemala; y a las siguientes dependencias del Ministerio de Educación: Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación, Dirección de Administración Financiera, Dirección de Planificación Educativa, Dirección de Recursos

Humanos, así como los Departamentos de Contratación de Personal, y; Gestión y Pago de Nómina, ambos de la Dirección de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes. ----------

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MINISTRA DE EDUCACIÓN
Guatemala, C. A.

CLAUDIA PATRICIA RUÍZ CASASOLA DE ESTRADA
MINISTRA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VICEDESPACHO ADMINISTRATIVO
GUATEMALA, C. A.

MARÍA DEL ROSARIO BALCARCEL MINCHEZ
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN

CPRCdeE/MRBM/JMdeM/WGCM/PEC/sgtm

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO 1
RESOLUCIÓN No. DIREH-DAPN-128-2023

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REPROGRAMACIÓN DE LOS PUESTOS DEL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 031 "JORNALES"
EJERCICIO FISCAL 2023

Unidad Ejecutora	Código Municipal	Puesto	Tipo de Jornal	No. Puestos	Jornal Diario	Número de Jornales	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL ESTUDIO (031)
322 - DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE JUTIAPA	322 - 05 - 00 - 000 - 002 - 000 - 2201 - 11 - JUTIAPA	Conserje	4 hrs. Diarias	2	35.70	120	0.00	1,999.20	2,213.40	2,142.00	2,213.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,568.00
322 - DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE JUTIAPA	322 - 05 - 00 - 000 - 002 - 000 - 2203 - 11 - SANTA CATARINA MITA	Conserje	4 hrs. Diarias	2	35.70	183	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,142.00	2,213.40	2,213.40	2,142.00	2,213.40	2,142.00	0.00	13,066.20

Dirección Departamental de Educación Departamento Administrativo Financiero Sección de Recursos Humanos Jutiapa, Guatemala, C.A.

M.A. Ronald Remberto Martínez Reyes
Coordinador de la Sección de Recursos Humanos
DIDEDUC-Jutiapa.

Lic. Héctor Augusto Sánchez Morales
Director Departamental de Educación de Jutiapa
DIDEDUC- Jutiapa

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DIRECTOR JUTIAPA

M.A Zahida Magnolia Gaitá Guzmán de Vásquez
Jefa del Departamento Adminsitrativo Financiero
DIDEDUC- Jutiapa

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO JUTIAPA, GUATEMALA, C.A.